

JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
25 DE MAYO N° 795

COMUNICADO DE PRENSA 339/23

Formalizado por Hurto y Receptación.

Próximo a las 04:45 del 03 de diciembre, el servicio de emergencias 9-1-1 recibió un llamado que en una Heladería sita sobre la Rambla de los Argentinos de la ciudad de Piriápolis, un hombre había ingresado a la misma mediante daños en el frente del comercio, encontrándose aun dentro del mismo al momento del llamado.

Inmediatamente personal de Seccional 11 concurrió al lugar, sorprendiendo al arribo al autor de los daños, tratándose de C.S.E.T. quien fue sacado del interior del local, quedando detenido, constatándose daños en la vidriera del local, como así también en la caja registradora y una computadora. Al momento de su detención, el mismo había dejado una bicicleta en la vereda, en la cual se desplazaba, la cual se pudo comprobar que figuraba hurtada el día 1ro de diciembre en esa misma ciudad.

Recepcionada la denuncia por parte del propietario de la heladería, quien se presentó en la Seccional 11, este apuro filmaciones, donde se aprecia el momento que el detenido dañaba el frente con un ladrillo e ingresaba al comercio con intenciones de hurto.

Enterada la Fiscalía de 4to Turno, dispuso que el autor fuera conducido a esa sede para su indagatoria.

Cumplida la indagatoria, se celebró audiencia en la sede del Juzgado Letrado de 4to Turno de Maldonado, disponiendo su titular la formalización de la investigación para C.S.E.T. como presunto autor de Un delito de Receptación en reiteración real con un delito de Hurto en grado de Tentativa, debiendo cumplir ciento veinte (120) días de arresto domiciliario total.

En tanto la bicicleta recuperada fue entregado a su propietario.

Formalizado por Violación de Domicilio

El 3 de diciembre en horas de la tarde, se recibió en Seccional 6ta, una denuncia la cual daba cuenta a la Policía, que un masculino se encontraba arriba del techo de una casa abandonada ubicada en calle Alberto Caraca y Justicia, el cual al ser visualizado por la denunciante, le solicita que haga silencio y que abra el portón del fondo de la casa de la misma, por lo cual solicita presencia policial.

Al arribo de los efectivos, el mismo se encontraba en el patio de la denunciante, siendo identificado como **A.O.L.G de 41 años**, poseedor de varios antecedentes, el cual es derivado a dependencia policial.

JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
25 DE MAYO N° 795

Enterada a la fiscalía letrada de 4to turno quien dispuso varias directivas, entre ellas, que ingrese en calidad de detenido, relevamiento de cámaras y la conducción a fiscalía el día siguiente.

Celebrada y finalizada la audiencia, el Sr. Juez Letrado De Primera Instancia De Maldonado De 4º Turno dispuso la formalización de la investigación para A.O.L.G como Presunto Autor Penalmente Responsable De Un Delito De Violación De Domicilio, disponiendo como medida cautelar el arresto domiciliario total y la prohibición de comunicación y Acercamiento respecto de la denunciante por el plazo de noventa (90) días.

Hombre fue condenado por Hurto de moto y de Comercio en Maldonado

Próximo a las 18:30 del 03 de diciembre, personal del área de Investigaciones de Zona Operacional II realizaba operativo de identificación de personas y vehículos en la zona céntrica de Maldonado, cuando avistan a un hombre sobre la calle 25 de Mayo que forzaba el manubrio de una moto.

Al momento que los efectivos policiales se apersonan y le solicitan la documentación que acreditara la propiedad del vehículo, este se da a la fuga, siendo detenido a pocos metros del lugar, tratándose de la persona de iniciales **J.G.H.G.** de 27 años, poseedor de antecedentes, siendo derivado a dependencia policial.

A los pocos minutos se hizo presente en Seccional Primera, el propietario de la moto quien manifestó que había constatado que su vehículo había sido forzado con intenciones de hurto, por lo que radica denuncia correspondiente.

Continuando con las averiguaciones, se constató que **J.G.H.G.** había estado detenido en esa Seccional el día 01 de diciembre, cuando fue sorprendido hurtando en el interior de un supermercado de la zona de la Azotea de Haedo, un litro de whisky, siendo retenido por la seguridad del lugar y trasladado a dependencias policiales, quedando a posterior en libertad por Resolución Judicial.

Enterada la Fiscal Letrada de 4to Turno, dispuso que el detenido sea conducido a sede para su indagatoria.

Realizada la indagatoria, se procedió a celebrar audiencia en sede del Juzgado Letrado de 4to Turno de Maldonado, disponiendo su titular la condena de J.G.H.G. por ser autor penalmente responsable de Dos delitos de Hurto en grado de Tentativa, uno de ellos especialmente agravado a sufrir la pena de seis (6) meses de prisión, la que será sustituida por el régimen de libertad a prueba en base a las siguientes condiciones: 1- Fijar domicilio. 2- Someterse a vigilancia y supervisión de la DINASLA. 3- Presentarse una vez a la semana en la Seccional mas cercana a su

JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
25 DE MAYO N° 795

domicilio. 4- Prestar dos (2) horas semanales de trabajo comunitario por el lapso de seis (6) meses.

“Frente a una situación de violencia doméstica puedes comunicarte con el servicio de respuesta policial 9-1-1”

Maldonado, 06 de Diciembre de 2023.

Jefatura de Policía de Maldonado
Departamento de Prensa y Relaciones Públicas
Oficial Principal Paola HERNÁNDEZ